

INFORME DE COMISARIO

Señores:

**Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía Multipapel S. A.
Presente**

He revisado los Estados Financieros de la compañía **Multipapel S. A.** al 31 de diciembre del 2019 y su correspondiente Estado de Resultado, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y la Notas a los Estados Financieros por el año terminado a esta fecha. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre los mismos, en base a la revisión realizada.

Mi revisión se basa en la ejecución de pruebas que evidencien el respaldo de las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, conforme a las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías

Dentro de mi verificación realice pruebas de cumplimientos a la Compañía **Multipapel S. A.** Respecto a:

- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas,
- Que los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados conforme a las disposiciones legales,
- Que la custodia y conservación de bienes de la Compañía son apropiados,
- Que los Estados Financieros son confiables, producto de los registros contables de la Compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras para PYMES,

Las pruebas realizadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, puedan considerarse como incumplimiento de la Compañía **Multipapel S. A.** a las disposiciones mencionadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías en el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Debo indicar que los administradores de la Compañía prestaron su colaboración inmediata en relación con mi visión y pruebas efectuadas.

Por este motivo, que, basándome en mi revisión y pruebas realizadas, no conocí de ninguna novedad en cuanto a los procedimientos de control interno llevados por la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, propuestas de cambio de administradores y denuncias sobre su gestión, que hicieran pensar, deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,



**C. P. A. María Sánchez M.
COMISARIO
RUC. 0911008001001**